

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera e Inés Criado

11 de febrero 2022

Destacados

1. BCBS reitera su compromiso con la implementación del marco de Basilea III
2. EC extiende la equivalencia para CCPs de UK y consulta sobre actividades de compensación en la UE
3. ESAs recomiendan garantizar que los servicios de la UE sigan siendo adecuados para la era digital
4. ECB publica los resultados de SREP para 2021 y anuncia que no ampliará las medidas de alivio de capital y apalancamiento para los bancos
5. ESMA publica consulta sobre ratings ESG y publica un informe sobre la divergencia en divulgación de factores ESG en calificaciones crediticias

Global

- **BCBS reitera su compromiso con la implementación del marco de Basilea III**
Las [reformas](#) han asegurado que el sistema bancario permanece resiliente en la crisis del COVID-19. Atajar las debilidades del marco regulatorio sigue siendo tan importante ahora como antes de la pandemia.

Europa

- **EC extiende la equivalencia para CCPs de UK y consulta sobre actividades de compensación en la UE**
i) [Extiende](#) la equivalencia de CCPs de UK hasta 30 de junio de 2025, para asegurar la estabilidad financiera de la UE en el corto plazo. ii) Consulta sobre formas de expandir actividades de compensación y aumentar el atractivo de CCPs de la UE para evitar dependencia en entidades de terceros países. Plazo: 8 mar 2022.
- **ESAs recomiendan garantizar que los servicios de la UE sigan siendo adecuados para la era digital**
[Informe conjunto](#) de las ESAs en respuesta a la solicitud de asesoramiento de la EC sobre finanzas digitales. El uso de tecnologías innovadoras abre un abanico de oportunidades, pero también plantea riesgos.
- **ECB no extenderá el alivio de capital y apalancamiento para bancos**
No ve necesidad de seguir permitiendo que los [bancos](#) operen por debajo de su P2G más allá de diciembre 2022 y tampoco a extender más allá de marzo 2022 la exclusión de reservas en bancos centrales del ratio de apalancamiento.
- **ECB publica los resultados de proceso de SREP para 2021**
Las [entidades](#) han mantenido posiciones de capital y liquidez sólidas, con la mayoría de bancos operando por encima de los requerimientos mínimos. También señala algunos de los retos para el futuro.
- **ESMA consulta sobre ratings ESG**
Busca [desarrollar](#) una visión del tamaño, la estructura, los recursos, los ingresos y las ofertas de productos de los diferentes proveedores de calificaciones ESG que operan en la UE. Plazo: 11 mar, 2022.

- **ESMA publica informe sobre divergencias en divulgación de factores ESG en calificaciones crediticias**
[Indica](#) que el nivel general de divulgación ha aumentado desde la introducción de sus directrices, pero que un alto nivel de divergencia entre las CRAs significa que todavía hay margen de mejora.
- **ESMA se convierte en el supervisor de los proveedores de reporting de datos (DRSPs)**
El [nuevo](#) rol otorga a ESMA facultades directas de autorización y supervisión sobre los DRSP, excepto para las entidades con un impacto de mercado más limitado, que serán supervisadas por la autoridad nacional.
- **ESMA publica una acción supervisora común con las NCAs sobre las cargas y costes de MiFID II**
La [acción supervisora](#) se llevará a cabo durante 2022 focalizada en la información proporcionada a los clientes minoristas y así evaluar la aplicación de los bancos de los requisitos de MiFID II sobre las cargas y costes.
- **ESMA publica informe sobre problemas de liquidez de fondos de inversión alternativos (AIFs)**
[Indica](#) que los AIFs con déficit de liquidez se enfrentarían a desafíos si se produjeran grandes reembolsos. Este es particularmente el caso de los fondos inmobiliarios y los fondos de fondos.
- **ESMA publica hoja de ruta sobre finanzas sostenibles 2022-2024**
[Identifica](#) tres prioridades: i) abordar el greenwashing y promover transparencia; ii) desarrollar capacidades en las NCAs y ESMA sobre finanzas sostenibles; iii) seguimiento, evaluación y análisis de los riesgos ASG.
- **EIOPA publica su plan de convergencia en materia de supervisión para 2022**
[Identifica](#) sus prioridades en torno a tres ámbitos: cultura e instrumentos de supervisión comunes, riesgos para el mercado interior y condiciones de competencia equitativas y supervisión de los riesgos emergentes.

Reino Unido

- **PRA consulta sobre las normas y las expectativas de supervisión sobre los requisitos de capital**
[Propone](#) transferir las normas técnicas de Reino Unido sobre requisitos de fondos propios a las normas de PRA, con modificaciones para reflejar las revisiones de la CRR. Plazo: 2 may 2022.
- **BoE lanza el segundo ejercicio de escenarios sobre riesgos financieros del cambio climático**
[Explora](#) las respuestas estratégicas de los participantes a los escenarios publicados como parte de la primera ronda y las implicaciones asociadas para sus modelos de negocio. Plazo: 31 mar, 2022.
- **BoE y FCA publican informe sobre la finalización de la transición del LIBOR**
[Resalta](#) los esfuerzos de transición hacia tasas de referencia alternativas libres de riesgo en los mercados de la libra esterlina y establece las tareas adicionales que se deben hacer en el futuro.

Estados Unidos

- **SEC publica propuestas para mejorar la protección de inversores de fondos privados**
Las [reglas propuestas](#) aumentarían la transparencia al requerir a los asesores de fondos privados registrados proporcionar a los inversores estados de cuenta trimestrales con información de tarifas, gastos y rendimiento.
- **SEC publica propuesta sobre reglas de gestión de riesgos de ciberseguridad**
Las [reglas](#) requerirían a asesores y fondos adoptar e implementar políticas y procedimiento de ciberseguridad escritos e informar incidentes de ciberseguridad significativos que afecten al asesor, fondo o clientes privados.
- **SEC publica propuesta para reducir riesgos en compensación y liquidación**
Las [enmiendas](#) acortarán el ciclo de liquidación estándar y requerirán a las cámaras de compensación que presten servicios de conciliación centralizada que tengan políticas y procesos para facilitar el proceso directo.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Regulando la economía digital: un listado de obligaciones y prohibiciones para las grandes plataformas*. Enero 2022
- [Artículo](#). *¿Cómo se debe regular la inteligencia artificial?* Enero 2022
- [Artículo](#). *Siete claves de la regulación financiera en 2022*. Enero 2022
- [Artículo](#). *La UE debe contar cuanto antes con un marco sobre criptos*. Enero 2022

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.